

EL LUCERO,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta liber tatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 207.]

BUENOS AIRES, SABADO 29 DE MAYO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 57m.: se pone á 4h. 57m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 57m. 1s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arrib.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima	ter. est.	ter. int.				
29	9h. m. med. día 3h. t.	30, 37 30, 34 30, 32	52 52 56	46, 7	48, 8	36, 5	47, 0	29, 0	2, 02	calma		despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tablita son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (tray.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto. 3 rs.

Insercion de avisos—por 1 vez. 1 1/2 rs.

por 3 veces. 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Al cargo de inobediencia hecho al general San Martín, se dice que contestó; que además de las poderosas razones que habian dado lugar á la unánime resolucion del consejo de guerra, no existia de hecho un gobierno legítimo, pues se hallaba dirigido Buenos Aires por facciones que sucesivamente y en el período de un mes, y á veces en menos, se substituan unas á otras: asercion que puede probarse por la historia de Buenos Aires, en aquel período. En tales circunstancias, envió el general San Martín, desde Santiago, un pliego cerrado al coronel Las Heras, jefe de estado mayor, y segundo en el mando, cuyo cuartel general estaba entonces en Rancagua. Este pliego se abrió á presencia de todos los oficiales del ejército convocados al efecto, y contenia un oficio en el cual participaba á quel general, que habiéndose disuelto el gobierno de quien emanaba su autoridad como general en jefe, creia de su deber hacer demision de ella en manos de los oficiales del ejército, facultándoles para elegir por votacion un sucesor al mando en jefe. En el mismo día fué unánimemente reelegido el general San Martín.

Los detalles anteriores parecen necesarios para que se conozcan los motivos que retardaron los progresos de la causa de la independencia, despues de las deci-

sivas ventajas obtenidas por la victoria de Maypo.

El 11 de Junio de 1820 fué promovido Miller por el general San Martín al empleo de teniente coronel del número 8 de línea, ó batallon de negros de Buenos Aires, compuesto de ochocientos plazas. El coronel D. Enrique Martínez, que lo mandaba, recibió á Miller con tanta consideracion y bondad como si su nombramiento se hubiese verificado á propuesta ó recomendacion suya. La amistosa acogida que recibió al incorporarse á su nuevo cuerpo no fué interrumpida jamas en cerca de dos años que permaneció en él, sin que su ascenso produjese ningun síntoma de disgusto en el mayor y demas oficiales á quienes perjudicaba. Los oficiales del No. 8 principiaron su carrera al estallar la revolucion y habian servido con distincion. Ya particularmente, ya en que todos prestaron su voluntaria cooperacion para suplir las faltas que pudieran originarse, bien porque Miller no hablaba el idioma á la perfeccion, ó por no hallarse muy versado en las obligaciones de su nuevo empleo.

Los soldados del batallon número 8, eran negros criollos, cuya mayoría habian sido esclavos empleados en el servicio domestico de sus amos, hasta el principio de la revolucion que obtuvieron su libertad, haciendose soldados. En todo el trascurso de la guerra se distinguieron por su valor, constancia y patriotismo. Eran dociles, faciles de instruir y amantes de sus oficiales, muchos se hacian notar por su natural despejo y limpieza, y casi todos por su buena conducta. Maniobraban perfectamente y era opinion generalmente recibida, que marchaban mejor que los cuerpos formados de blancos. Muchos de ellos llegaron á ser buenos sargentos; algunos habian aprendido por ellos mismos á leer y escribir, al paso que otros habian sido enseñados por un amo generoso, ó alguno de su familia. La música se componia de veinte y siete individuos que á excepcion de tres tocaban todos de oído, pero perfectamente. El músico mayor

llamado Sarmiento, era hijo de una mulata y de un negro africano; sabia leer y escribir la nota con facilidad, y componia música bastante bien.

Asi como es raro encontrar en las provincias del Rio de la Plata y Chile propietarios que tengan muchos esclavos, y los que tienen los tratan bondadosamente, por el contrario es general en el Perú en los grandes plantíos de azucar y viñas donde están á centenares como carneros encerrados en galpones, ó grandes barracones cercados de una tapia alta para que no puedan fugarse. Metidos en este encierro excepto las horas que salen al ejercicio de sus penosas tareas se abaten y envejecen. Sugatos el capricho ó crueldad de los capataces, el chasquido del látigo y los vejidos de los que azotan, se ven con frecuencia; y hasta se han encontrado instrumentos para dar tormento. No es por consiguiente extraño que aquellos seres desgraciados pierdan su capacidad intelectual al peso de tan cruel tratamiento, y que lleguen á un estado tal de degradacion y embrocamiento, que dé razones aparentes á los enemigos de su libertad, para presentarlos como indignos é incapaces de gozar de los derechos del hombre. Tal crueldad es bastante para hacerlos cambiar de naturaleza y aun influir en la organizacion de su cerebro y sus facciones. La revolucion de la América del Sur y la de la Isla de Santo Domingo han suministrado muchas pruebas convincentes, de que la capacidad de los negros no es inferior á la de los blancos; ¿pero cuando se les trata como á bestias de carga, ¿qué puede esperarse de ellos? El gobernador de Mala, pequeño pueblo del Perú, tititando con el frío de una terciana, dijo al autor de estas memorias. "Aquí estoy abandonado, aunque tengo catorce tunantes de esclavos para que me sirvan; en el número de todos ellos, él que no es ladrón es borracho."

Habiendose negado sabiamente el general San Martín á mezclarse en las disensiones de Buenos Ayres, y hallandose nuevamente á la cabeza del ejército de

los Andes por el voto unanime de sus oficiales, dirigió su vista á su proyecto favorito de libertar al Perú; medida que se habia hecho indispensable para emplear su ejército, que á falta de un enemigo comun se iba disminuyendo por la desercion.

Los obstáculos que se ofrecian al equipo y apresto de la expedicion eran casi insuperables. Obligaba la tesoreria de Chile á mantener el ejército que habia podido conservar reunido con dificultad, y por la formacion de las fuerzas navales, se hallaba enteramente exausta. Sin dinero y sin credito, tuvo el gobierno que desistir varias veces de emancipar el Perú para destruir las tramas y conspiraciones de la faccion de Carrera.

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Sociedad de Beneficencia.

Exmo. Señor.

La sociedad de beneficencia tiene el honor de informar á V. E. que ha procedido á efectuar los exámenes de las escuelas que tiene bajo su direccion.

Los resultados han satisfecho sus esperanzas; en su consecuencia la sociedad, para recompensar y estimular á las alumnas ha considerado conveniente aumentar el número de premiadas, destinando á estos gastos la cantidad que el gobierno ha tenido la generosidad de dar de aumento este año para los premios á la aplicacion. En la nota adjunta está expresado el número y nombres de las jóvenes que han merecido los sufragios de la sociedad.

Las que suscriben tienen el honor de saludar á V. E. con su mayor consideracion y respeto.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1830.

MARIA SANCHEZ DE MENDEVILLE.
Cipriana Obes Bonavia.

Al Exmo. señor Ministro de Gobierno.

COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS.

Agueda Flores—2 premios uno por dibujo.
Maria Pereira..... idem.
Nieves Coco..... idem.
Benita Romallo
Zacarías Beneficencia
Nicolasa Ocampos
Luisa Rebollo..... idem.
Fortunata Patria..... idem.
Adriana Balmaceda..... idem.
Tomasa Patria
Isabel Escobar
Catalina Patria
Isidora Balmaceda..... idem.
Josefa Escobar.

Escuela Normal.

Carolina Perichon
Juliana Gomez
Feliciano Lairé
Cecilia Rodriguez
Ebernacion Gutierrez
Martina Fernandez
Tranquito Dolgado
Silveria Espindola
R. mona Roballo
Ana Sosa
Felisa Gomez
Segunda Gonzalez.

Escuela de la Catedral.

Manuela Villabiechia
Faustina Roy
Carmen Ribado
Isabel Roy
Trinidad Chimna
Felisa Drago
Catalina Mata
Isabel Cuenca
Eufemia Acevedo
Francisca Jimenez
Andrea Sarañ

Escuela de las Catalinas.

Saturnina Latorre
Marquita Cabral
Mercedes Echevarria
Brígida Aguirre
Melchora Diaz
Celedonia Romero
Gregoria R. sales
Valentina Alsina
Teresa Banda
Mariquita Castro
Francisca Balbastro.

Escuela de la Piedad.

Eduviges Coria
Eustaquia Pasos
Josefa Agote
Anastasia Peralta
Lacia Flores
Justa Rubio
Gerónima Vega
Petrona Agote
Melitona Gonzalez
Vicenta Cabrera
Magdalena Ortiz.

Escuela de la Concepcion.

Francisca Rodriguez
Moñista Tayle
Melchora Gonzalez
Josefa Gutierrez
Paulina Alvarez
Susana Key
Ramona Alaña
Groveva Rivas
Gervasia Alfaro
Soñá Pacheco
Lorenza Muñoz
Laureana Mendez
Vicenta Tobal.

Maria Sanchez de Mendeville.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1830.

Con la nota del 22 del corriente, dirigida al infrascripto por la presidenta de la sociedad de beneficencia, ha recibido la relacion de las niñas que han merecido premio por su aplicacion.

El gobierno se complace en ver recompensados sus cuidados y los de la sociedad de beneficencia por la educacion del sexo tierno, y en obsequio de las niñas que han obtenido premio y á sus familias, ha mandado publicar sus nombres por la prensa.

El ministro que firma saluda con atencion y comendamiento á las señoras de la sociedad de beneficencia.

Tomas M. de Anchorena.

Exmo. Señor.

La sociedad de beneficencia tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en su sesion de hoy ha adjudicado el premio de la moral á D. Juana Torres. El de la industria á Da. Maria Antonia Carreri y el del amor filial á Da. Luisa Alvacete. La copia inclusa del dictamen de la comision clasificadora hará conocer á V. E. los motivos que han influido en esta decision.

La sociedad tiene igualmente el honor de comunicar á V. E. que entre las candidatas presentadas para el amor filial Da. Dionicia Martinez se ha considerado con suficiente merito para que, habiendo recaido el premio del gobierno en otra, la sociedad destinase á esta uno de cien pesos sacados de sus fondos particulares; para lo cual espera que V. E. se dignará dar su aprobacion.

Las que suscriben ofrecen á V. E. la expresion de su respeto.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1830.

Maria Sanchez de Mendeville.
Cipriana Obes Bonavia.

Exmo. señor ministro de gobierno.

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1830.

Aprobado y conteste en la forma acordada y publíquese.

Anchorena.

Buenos Ayres, Mayo 17 de 1830.

Señoras de la Sociedad.

Cumpliendo con el delicado encargo que se nos confió de proponer la persona mas acreedora al premio de industria que el gobierno ha puesto á disposicion de la sociedad, tenemos el honor de manifestar á las Señoras socias, que despues de una

detenida atencion en el examen de los documentos que nos han sido transmitidos, se fijaron nuestro sufragios en Da. Maria Antonia Carreri, de la parroquia de la Piedad; quien hundida en la mayor indigencia llegó con su trabajo personal á subvenir á sus necesidades, y á las de una madre anciana que desde muchos años gime bajo el doble peso de las enfermedades y de los años. Lo que hace mas meritoria la conducta de esta Señora es que en su desamparo agregó nuevas obligaciones á las que le impuso la naturaleza, cargandose voluntariamente del sustento de otra muger de la misma edad, y con los mismos males que su madre, sin mas recursos que los que le proporcionan sus trabajos manuales, el cuidado de tres párbulos, y la beneficencia de un vecino que le permitió abrigarse gratis en un rancho desamparado.

Por todos estos títulos la comision se hace un deber sagrado de recomendar muy particularmente á las Señoras socias, tan digna y benemérita persona.

Las que suscriben saludan con su mayor consideracion á las Señoras socias á quienes se dirigen.

Mercedes de Lasala y Riglos.
Casilda Igarzabal de Peña.
Concepcion Lahitte de Rodriguez

Buenos Aires, Mayo 17 de 1830.

Señoras de la sociedad de beneficencia.

Las que suscriben encargadas de abrir dictamen sobre la persona á quien deba adjudicarse el premio acordado por el gobierno al amor filial, han contrahido con atencion á examinar los antecedentes que se les pasaron, con las propuestas elevadas á la sociedad de beneficencia por algunas de las Sras. que la componen, y despues de una detenida reflexion han creido deber recomendar muy especialmente á la consideracion de la expresada sociedad á la Sra. D. Luisa Alvacete.

Seria una empresa demasiado laboriosa y prolongada, descender á detallar las recomendables calidades que realizan el mérito de aquella Sra. Por lo mismo, y reservándose las socias que suscriben expresar verbalmente estos informes, cuando llegue el caso de deliberar sobre el particular, se limitan á presentar un breve resumen de las consideraciones que han tenido en vista, así por los conocimientos que han recibido por conducto de diferentes personas, como por los que ellas han podido adquirir por sí mismas.

La Sra. Alvacete, despues de haber sobrellevado todo el peso de la indigencia, que la acompaña desde la cuna, despues de haber alimentado á sus ancianos y valedurarios padres con el escaso producto de sus labores, ha sabido grangearse el aprecio y aun el respeto de cuantas la conocen, por su atencion asidua é incesante en favor de aquellas, por su esmero en aliviarles del gravamen que les imponen su edad, achaques, y miseria, y últimamente por su constancia y conformidad en medio de los conflictos en que la coloca el contraste de los deberes que gustosamente reconoce, con la falta de medios para llenarlos.

Tan sobresalientes virtudes no han podido menos de excitar el interes de las que suscriben en favor de la Sra. Alvacete, y al hacerlo presente á las Sras. Socias, tienen el honor de saludarlas con su mayor consideracion.

Mercedes de Lasala, y Riglos.
Concepcion Lahitte de Rodriguez.
Casilda Igarzabal de Peña.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1830.

Señoras de la sociedad de beneficencia.

La comision encargada de abrir dictamen sobre las personas que entre las propuestas á la sociedad de beneficencia deba optar al premio designado á la moral, ha querido dar un testimonio de gratitud á la confianza con que ha sido honrada,

revistándose de toda la imparcialidad que exige la calificación del mérito sobresaliente. Ella no se lisonjea en verdad de presentar un resultado que concilie simultáneamente el concurso de todas las opiniones, cuando estas han aparecido discrepantes, rotando sobre diferentes personas: sin embargo, su conciencia queda satisfecha en medio de las fluctuaciones en que la colocó al principio, esa misma variedad de informes, así de algunas de las señoras socias, como de otras personas recomendables por su categoría y discreción. Con tal confianza es, que pasa á abrir dictamen en este negocio.

Entre las candidatas propuestas á la sociedad de beneficencia para optar al premio de la moral, la comision ha creido merecerlo con distincion Da. Juana Torres. No ha librado su juicio al solo merito que presentan los informes que se le pasaron: ella ha querido dar aun á este un apoyo, sino mas firme, que la pudiese al menos en mejor aptitud de deliberar y resolver. Al efecto la comision se ha acercado á diferentes personas, de quienes podia adquirir conocimientos detallados, sin dejar de hacerlo á la misma casa de la señora que ha expresado, siendo el resultado, de todas estas investigaciones que Da. Juana Torres, á su conducta acrisolada, á sus virtudes así evanagelicas como sociales, reúne una contraccion asidua á los labores propios de su sexo, para con el producto de estas tareas subvenir á las necesidades de su existencia y de sus hermanas menores, cuya educacion está librada al ejemplo y utiles lecciones que de aquella reciben.

La comision al dar este informe á las señoras de la sociedad de beneficencia, se reserva adelantarlo verbalmente cuando llegue la oportunidad de deliberar sobre el particular. Entre tanto, aprovecha esta ocasion para saludarlas con su mayor consideracion.

Mercedes de La sala y Riquelme.
Concepcion Lalitúe de Rodríguez.
Casi da Igarzabal de Peña.

Es copia.—
Cipriana Obes Bonavia.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1830.

El ministro que firma ha recibido la nota fecha del 22 en que la presidenta de la sociedad de beneficencia dá noticia, con copia de los dictámenes de la comision clasificadora, que en sesion de la misma fecha la sociedad ha adjudicado el premio de la moral á Da. Juana Torres, é l de la industria, á Da. Maria Antonia Carreri, y el del amor filial á Da. Lucia Alvacete. Instruye tambien la presidenta que entre las candidatas presentadas para el premio del amor filial, se ha considerado á Da. Dionisia Martinez con suficiente mérito para que la sociedad de sus fondos particulares le confiera uno de cien pesos, y pide al efecto la aprobacion correspondiente. El gobierno le presta desde luego, y para satisfaccion de las premiadas manda publicar por la prensa la nota de la señora presidenta, la pieza adjunta, y la contestacion.

El ministro infrascripto reitera á las señoras de la sociedad de beneficencia las protestas de sus mas sinceras consideraciones.

Tomas M. de Anchorena.

Aviso del ministerio de Hacienda.

De conformidad á lo ordenado en el decreto de 19 de Octubre ultimo, el ministro de hacienda anuncia al público, que recibirá solicitudes para el arrendamiento de las suertes de chacra vacantes que han resultado en la Chacarita de los Colegiales: en la inteligencia que el arrendamiento será el de 10 pesos cada cuadra cuadrada y el termino el de 8 años. Las solicitudes se admitiran por 8 dias contados desde esta fecha, y los planos estaran de manifiesto en el ministerio para que se impongan los que quisieren, del número de suertes vacantes y su area calculada en cuadras cuadradas.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1830.

EL LUCERO.

Buenos Aires, Mayo 29 DE 1830.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1830.

MES.	RENTAS RECAUDADAS.	GASTOS.	DISTRIBUCION DE LOS GASTOS ENTRE LOS CUATRO MINISTERIOS.			PAGARES EN CIRCULACION.	BILLETES PARA QUEMAR.
			GOBIERNO.	ENSES. EXTER.	HACIENDA.		
ENERO.	963,610 2½	723,965 3½	119,471 1½	1,483 6	199,308	904,367 6½	55,896
FEBRERO.	825,673 4½	693,408 4	114,331 2½	7,854 5	197,538 6	817,773 7½	26,654 2
MARZO.	1,249,038 7	957,184 7½	193,770 6½	37,057 6	240,410 4	784,234 7½	20,000
ABRIL.	946,086 3	1,087,594 4	180,569 2½	87,820 6	254,926 4	659,954 2½	96,759 1½
TOTAL.	3,978,394 3	3,312,152 7½	617,102 5½	133,871 7	891,783 2½	1,669,395 1½	199,179 3½

RESULTADOS A FAVOR DEL ERARIO

Rentas del cuatrimestre.	3,978,394
Gastos.....idem.....	3,319,152 7½
Diferencia.....	659,241 1½
Pagares que circulaban..... en Enero.....	904,367 6½
Idem en Abril.....	659,954 2½
Diferencia.....	244,413 4
Deficit á fin de 1829.....	15,112,512 5½
Idem á fin de Abril.....	14,446,271 5½
Diferencia.....	666,241

Reproducimos en otra forma el Estado del último mes, para hacer mas palpables nuestras observaciones. Cumular las salidas y los ingresos de todos los meses, solo tiene por objeto presentar del modo mas sencillo la situacion del erario: mas para juzgar con acierto de la marcha de la administracion, es preciso detenerse en sus pormenores; aislando, por decirlo así, cada mes, y determinando la proporcion en que estuvieron los gastos con las rentas.

Basta echar una mirada al cuadro que precede, para convencerse que en el primer tercio de este año, las salidas han estado en razon inversa de las entradas: los meses de Marzo y de Abril son los que pro-

dujeron menos, y que mas costaron al erario; mientras que sucedió lo contrario en Enero y Febrero. Si se hubiese continuado como en el primer bimestre, tendria mo ya á nuestra disposicion un fondo de reserva de que el gobierno podria echar mano, sin hallarse en la necesidad de descontar las obligaciones á plazos, depositadas en la colecturia, y cuyos gastos en el año de 1829 nos arrebataron una gran porcion de nuestras rentas.

Esta desviacion de nuestro sistema de economía es la consecuencia inevitable del estado actual del pais. Los peligros que amagan á la república, nos forzaron á tomar medidas de precaucion, que multiplicaron considerablemente nuestras expensas; y mientras que haya *vanguardias* encargadas de organizar el pais, la prudencia exige que no nos descuidemos, para no hallarnos á merced de una soldadesca desenfrenada, mas capaz de trastornar que de consolidar nuestras instituciones.

Con todo, no tenemos derecho de quejarnos de la administracion de las rentas públicas en el primer cuatrimestre del presente año. Para apreciar mejor sus resultados es menester recordar que en los 904,367 pesos de pagares que circulaban en Enero, ha habido una reduccion de casi un tercio; que el deficit de 1829, lejos de aumentar bajó de 666,241 pesos; y que en fin, á pesar de la adversidad de los tiempos, se consiguió ahorrar la suma de 659,241 pesos.

Por donde quiera que se tienda la vista, no se percibe sino reduccion de cargas que anuncia incontestablemente un mejor manejo de la fortuna pública. La deuda del gobierno con el banco, que a fines del año pasado ascendia á 18,127,026 pesos, es ahora de 18,110,349 pesos, á mas de 199,179 pesos de billetes para quemar, depositados en la caja de amortizacion; y sus créditos que, al concluir del mismo año, se regularon en 1,264,669 pesos, no bajan de 1,500,681.

Estos resultados, que podrian mirarse con indiferencia aisladamente, no dejarán de parecer importantes, si se consideran en masa. Se verá entonces que el tesoro, al paso que aumentó su crédito activo en.....256,311 ps.
Disminuyó el deficit en..666,241
su deuda con el banco, en.....15,076 3 rs.
los pagares en circulacion, en.....244,413 4
Y preparó un fondo de amortizacion de.....199,179 3 ½

Total.....1,361,821 2 ½

Seria un error creer que este dinero existe en las arcas del estado: pero si no puede ser comprendido entre los fondos disponibles del gobierno, no debe tampoco figurar en sus deudas, cuya disminucion es ya un aumento de crédito.

Por una preocupacion, tanto mas estrañña, en cuanto que solo se juzga a nuestros hombres ilustrados, se otorgó el título de gobiernos hábiles a aquellos que, después de haber agotado todos los recursos fueron á buscar otros en los empréstitos y en papel moneda. Felicitémonos ya la administracion actual, en una época desgraciada, lejos de imitar estos ejemplos, se esmere en aliviarnos de una parte de los empeños tan imprudentemente contraidos en los años de prosperidad.

AVISOS.

Universidad.—Debiendo proveerse la cátedra de partos que se halla vacante, se previene á las personas que quisiera optar á ella, se presenten al gobierno por conducto del rector en el preciso término de seis días.

Se venden dos criados propios para el campo, por uno y ambos se puede tratar en la calle de Maypú No. 16.

Se desea arrendar una quinta á inmediaciones del pueblo, con algunas piezas decentes, y con árboles frutales. Su extension no debería ser menor de dos cuartas, ni mayor de cuatro. Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 19, donde puede dirigirse si se quiere la contestacion por escrito.

Consulta á los SS. abogados.—Soy un pobre y no tengo recursos ni relacion para consultar determinadamente á un abogado, por esto es que suplico á los señores de la profesion, tengan la bondad de contestarme á las preguntas siguientes:

¿Es permitido á los fiscales defender en causas particulares, ó impedirse voluntariamente en los recursos de suplica que se interpongan ante el tribunal de justicia, de que ellos son una parte integrante?

¿Se ha derogado la ley segunda, título 13, libro 2.º de Re-empitadas de Castilla, que prohibe á los fiscales de defender causas particulares, so pena de perdimento de su oficio?

Un pobreton.

De órden del tribunal de comercio se convoca nuevamente á junta, á los acreedores de D. Francisco Mariano Orma, para el día cuatro de Junio inmediato, á las diez de la mañana. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1830. **BARRON.**

Se vende una criada en la calle de Méjico No. 58, el lado de los carros funebres; sin vicios conocidos. Ocurrase á dicha casa que vive su dueño.

Aviso de la Policia.—Se previene á todos los vecinos, que al exigirles el pago de los peneros que por alguno haya hecho la patrulla que les corresponde, se les deba ordenar una relacion firmada por el respectivo alcalde del cuartel, de los sujetos á quienes les haya tocado la patrulla, para evitar de este modo todo fraude, y para satisfaccion del interesado. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1830.

Universidad.—Los estudiantes á quienes correspondia recibir el grado de doctor en el año pasado, deberán hacerlo en el presente, si quisieren optar el grado de grati, que en cada una de las facultades mayores y para cada curso acuerda el superior decreto de 21 de Junio de 1827, en favor de un jóven pobre y que se haya distinguido en sus estudios y costumbres.

El que subscribe, [antiguamente de la firma de Morrison Muir y Ca., de esta plaza], previene al comercio que ha establecido su casa denegacion bajo la firma de Alejandro Spears y Ca., en la calle de las Piedras No. 34, á donde hay un surtido de generos nobles.

Alejandro Spears.

En la peluqueria Plaza del 25 de Mayo No. 25, se venden sanguijuelas de Europa de primera calidad y aceites para el pelo, por reales, macassar, rosa, bergamota, limon y otras varias clases de aceites, y dos arrobas de pelo.

Desea colocarse un jóven, en un salariero, ó en cualquier otra cosa que le proporcionen ventajas. Venias se interese por él, puede ocurrir á esta imprenta que dará razon.

A los viajeros.—Se ofrece á cómodo precio una Zopanda usada, pero bien montada y cómoda, que de lanza de Tucuman, rodado y enmadrado de igual suerte tiene 6 ó 7 asientos y se halla en aptitud de viajar á cualquiera parte. Se encontrará en la cochera del finado D. Roque, y frente á dicha cochera No. 329 vivo su dueño.

Se quiere tomar conchava á una criada para el servicio interior ó una mujer de razon y de buenas costumbres para acompañar á una jóven y para el cuidado de la casa, que solo se compone de dos personas blancas y dos criados. Se vende una corcetilla de caballos del trigo de la ciudad, baratas; se halla en el corral No. 30, calle de Entrerrios, cerca del Molino de Viento. De todo ello darán razon en el No. 40, calle de la Plata ó de las Torres.

En los días 28, 29 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de la chacara perteneciente al finado D. Manuel José Galup, sita en los Tapiales, partido de la Matanza, cuyo terreno se compone de 1,500 varas de frente y una legua de fondo, con sus edificios y demas enseres que consisten en un aseracion, lo que es totalizada en la cantidad de 25,033 pesos 4 reales. Las personas que gusten imponerse de sus normenes, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Mayo 22 de 1830. Cabral.

En la fabrica de paraguas, calle de la Catedral No. 55, hay fabricados y prontos á la venta, un excelente surtido de estos, reuniendo las cualidades que constituyen la verdadera bondad de un paraguas. Se componen igualmente, tambien hay bañetas de corcet, anchas y angostas muy finas.

Se vende un sitio que forma esquina, con 20 varas de frente y 60 de fondo, el cual está situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion. Su precio son 5 mil pesos moneda corriente; ocurrase á la casa No. 334 calle de la Piedad, de San Miguel 2.ª cuadra para el campo.

El que subscribe avisa al público y á sus amigos, que ha abierto su estudio de abogado, en la calle de Potosí No. 49, del Colegio media cuadra para San Francisco. Manuel Belgrano.

The undersigned acquaints the public and his friends that he has opened his office as counsellor at law, in Potosí st. No. 49, half a square from the College towards St. Francisco Church. Manuel Belgrano.

Le soussigné fait savoir au public et á ses amis qu'il vient d'ouvrir son étude d'avocat á la rue de Potosí No. 49, entre les églises du Collège et St. François. Manuel Belgrano.

Manifiesto al público.—Aunque el engaño y el crimen se ocultan bajo las sombras lugubres y figuras mas púdicas de la hipocresia, al fin se vendrán á descubrir, y la verdad se pondrá de manifiesto; por que nada hace el hombre que tarde ó temprano deje de descubrirse: nihil est opertum quod non revelatur.

No se oculta cuanto ha padecido, en honra, fama é intereses, D. Pedro Benito Fernandez en el pleito que siguió él y su cara esposa finada, Doña Maria de la Concepcion Rodriguez y Roo, para el esclarecimiento de los bienes encados por muerte de su padre político D. Fernando Rodriguez, con su cara madre política Doña Maria Teresa Roo, como abarca que fué de aquel, que en paz descansase. La discordia que se suscitó entre partes tan allegadas, no hubiera tenido lugar, á no haber sido dicha señora abarca seducida y engañada por el sujeto que abajo se expresa, por declaracion de la misma. Este engañado á la sombra del poder que de ella obtuvo para hacer su personeria, en la testamatoria que tenía á su cargo, lo hizo firmar documentos falsos, con los que intentaba privarlos de los derechos y acciones que tenian á la herencia; para lo cual no perdonó medio alguno hasta intentar substraerla á la sombra de una porcion de acreedores apócrifos, que solo tenian por fundamento aquellos falsos documentos. La resistencia que opusieron en la causa de los dictarios, calumnias y testimonios con que lo han denigrado. Mas la divina providencia quiso se descubriese esta tramoya al fin de la jornada. En el año pasado de 1827 á principios del mes de Diciembre, mandó Dios una enfermedad á su madre política, que la puso en artículo de muerte; y dispusieron para morir como cristiana, recibiendo los santos sacramentos, hizo tambien su testamento, que autorizó el escribano publico, y de número D. Marcos Agrelo, el día 18 de dicho mes y año, y entre una de sus clausulas hizo una solemne declaracion en los términos subsiguientes: y nombro por mi único y universal heredero al nominado D. Pedro Benito Fernandez, viudo de mi única hija Doña Maria de la Concepcion Rodriguez, ha vida en mi matrimonio con el finado D. Fernando Rodriguez, para que los haya, herede y goze mediante á no tener herederos, forzosos, ascendientes ni descendientes. Declaro ademas en la forma mas solemne, y para destargo de mi conciencia, que los conocimientos que espuso hechos por el referido mi finado esposo en el testamento largo que otorgó como su comisario, no fueron encargos ni declaraciones del predicho mi esposo, sino proposiciones dictadas por el presbitero D. Feliciano Rodriguez, su sobrino que me sedujo afirmadas como tales comunicadas, diciendome que así convenia; pero tales comunicados, y de ningún valor por no haberme echo ninguno, lo que declaro yo en el presente poder en descargo de mi conciencia para los efectos convencionales. Y acabó su declaracion con estas palabras: allí lo verá el que me ha engañado; á presencia de los testigos que lo fueron y son, D. Ilario Ibarra, D. Carlos Marengo y D. Angel Cazares. Y estando de clarando la enferma, el escribano llamó la atencion de los testigos, diciendome señores: pongan atencion en lo que declara la enferma, pues ustedes la autorizan con tanto. Volvió el escribano á las 24 horas, y hallando la enferma mejorada, hizo llamar los testigos y presen-

tes, se ratificó en todo lo que habia dispuesto y declarado, con lo que se concluyó el testamento en casa de su hermano, y su tio político el canonicó Roo donde va. De esta enfermedad se restableció, y el año de 1829 le atacó una apoplejia, en la que entregó el alma á su criador en paz.

Pero se preguntará, ¿qué motivo tendría este señor, para declarar enemigo tan aserimido no fué otro señores que el de no haberle querido otorgar un poder que él solicitó, igual al que le otorgó dicha señora para correr de un modo absoluto con la testamatoria. Ahora puede el pueblo imparcial, juzgar á vista de la verdad autorizada de los sufrimientos que este le ha causado en honra, forma é intereses. Y aunque al imparcial le aseguró dicho señor Fernandez, que le habia perdonado, y perdonó los agravios y viltipendios que le habia hecho sufrir con la mayor injusticia; sin embargo, le pareció al imparcial en honor de la justicia, que era de sus deberes publicar esta historia, para desengañar público.

El imparcial.

Una ama de leche se desea conchavar, prim-erisa y sin hijo, calle del Perú número 103, darán razon.

Aviso importante.—El que se interesa en la compra de dos carritos muy manejables y propios para agua, conducir efectos y cualquier otro destino que se le quiera dar serán vendidos en un precio muy equitativo, y puede verse con su dueño que vive en la calle del Cerrito No. 72, una cuadra de a plaza nueva para el campo.

Quemazon interesante.—Se vende un armazon de almacén, en la calle de Cangallo No. 262, de la plaza nueva media cuadra para el campo; colocado en un hermoso cuarto, propio para esta clase de negocio. Se dará 100 pesos menos de lo que costó, y se cederá tambien la llave de dicho cuarto; pues su posicion es de las mejores como igualmente el barrio. El que guste tomarlo ocurrirá al espresado cuarto, donde se tratará con el mismo dueño.

El que quiera comprar un terreno de medio cuarto de tierra cercado de pared con su fondo correspondiente puede ocurrir á la calle de la Plata No. 373, estando de la cuadra de la Plaza de Lorea, en la misma calle el terreno que se vende.

A los PULPEROS y otros.—Se vende en la calle de Chacabuco No. 123, una partida de feña de durazno en rama, en precio moderado, y en regalándolo en casa del comprador.

Fondos públicos del 6 p. c.—Se reciben prestados por el término de un año, la cantidad de 40 mil pesos, abonando mensualmente la suma de 400 pesos de renta corriente. A la seguridad de dicho prestamo, se hipotecan varias fincas en el centro del pueblo, que responden suficientemente á dicha suma. Ocurrase á la calle de la Florida No. 4.

Los SS. Balas Ca. pasteleros de Paris, tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir en la calle de la Victoria, No. 63, una pasteleria, á modo de las de Paris, en que se encontrarán á cualquiera hora, todo lo que pueda lisongear el gusto de los aficionados.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sabado 29, á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos nobles, y los restos de varias facturas que para concluir se vendieran al mejor precio.

Un gran surtido de paños, casimires, bayetas, bayetones y borraganes, percales, zarzas para vestidos, colchas, brocados, fiencos, irlandés de hilo, creas, listados de hilo y algodones muy finos, idem de cres, pañuelos y chales merinos en piezas, pañuelos fioco de lana, de reboso y muchas clases de chacos, creguelos, lonas y apilleras, fresas, y alguna ropa hecha de paño, zapatos, tafletes, becerros.

Para almaceneros.

Papel blanco, barriles, cigarros habanos, azucar y muchos otros renglones, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

El martes 1 del corriente á las 11 de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura el hermoso y vetero bergantin chileno Mercedesitas, de porte de 140 toneladas poco mas ó menos, surto en balizas interiores; se vende en el estado en que se halla. El inventario está en casa de los rematadores.

En seguida se rematará un poco de trigo que existe á su bordo.

Remate de averias.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Miércoles 2 de Junio, á las once en punto de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados, cuyo pormenor se dará oportunamente.